

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. – 16/12/2025

El martes 16 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas en la sala ritmo del C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla), se reúne, en segunda y última convocatoria, la Asamblea General de la Federación Andaluza de Piragüismo (FAP), constituida por los asistentes que se relacionan a continuación:

Miembros Asamblea:

- Presidente: D. Miguel Grueiro Hermida
- Estamento Clubes:
 - A.D. Málaga Dragon Boat BCS: Dña. Raquel Avilés Mayo (Representante)
 - C.D. Orca Kayak: Dña. María Pilar García Hernández (Representante)
 - C.D. Piragüismo Chiclana: D. Eduardo Varela Díaz (Presidente)
 - C.D. Piragüismo Sevidragon: Dña. Raquel Avilés Mayo (Representante)
 - C.D.P. Tartessos Huelva: Dña. Belén Torres Mayolín (Representante)
 - C.D. Triana: D. Miguel Ángel Vela de Pablos (Presidente)
 - Club Actividades Náuticas Eslora: D. Eduardo Nicolás López (Presidente)
 - Club Kayak de Mar Cádiz: Dña. Carmen Fernández Morillo (Presidenta)
 - Club Náutico Sevilla: D. Germán García Gutiérrez (Representante)
 - Club Piragüismo Granada: D. Francisco Santisteban López (Presidente)
 - Club Piragüismo Punta Umbría: D. Pablo Moreno Cordero (Presidente)
 - Club Piragüismo Tarfía: D. José Manuel Ruiz Sánchez (Presidente)
 - Club Sevillano de Piragüismo: Dña. María Jiménez Toro (Representante)
 - Real Club Náutico Puerto de Santa María: D. Samuel Ibáñez Estrade (Representante)
 - S.D. Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla: D. Juan Andrés Orta Méndez (Representante).
- Estamento Deportistas
 - D. Juan Carlos Garrido Pedrós
- **Estamentos Árbitros**
 - D. Pedro Pablo Barrios Perles
 - D. Miguel Ángel Barba Ibáñez
 - D. Manuel Martínez Álvarez
 - Dña. Manuela Rosa Romero
- **Estamento Técnicos**
 - Dña. Julia Barrios Sánchez-Romero
 - D. Carlos Lara Caballos
 - D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz
 - D. Carlos Sánchez Ramos

Miembros Junta Directiva:

- Dña. Rocío Ramos Díaz (Tesorera)

Secretario General:

- D. Bruno Temiño Frade

Invitados:



- D. Juan José Durán Sánchez

Para tratar el siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 9 de enero de 2025.
2. Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las licencias de la temporada 2026.
3. Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las cuotas de inscripción de la temporada 2026.
4. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2025, y propuesta de la Junta Directiva de la FAP para el calendario provisional 2026. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo de la temporada 2026.
5. Aprobación del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD), referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2025. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2026.
6. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2026.
7. Lectura y aprobación del inventario económico y memoria económica del 2024.
8. Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2025, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar la liquidación del presupuesto 2025 y presupuesto de 2026.
9. Memoria Deportiva 2025.
10. Solicitud Regatas Nacionales 2026.
11. Ruegos, preguntas o propuestas, previo Vº Bº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidas a la FAP antes de las 14:00 horas del 9 de diciembre de 2025, con un máximo de 3 por asambleísta.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quién da la bienvenida a los miembros de la Asamblea General, agradeciendo su asistencia a la reunión, e informando que se encuentran presentes 24 asambleístas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 9 de enero de 2025.

El Secretario General toma la palabra e indica que el Acta de la Asamblea General celebrada el 9 de enero de 2025 fue remitida junto a la convocatoria de la presente sesión.

Informa de que, al no haberse recibido con carácter previo ninguna pregunta o ruego en relación al contenido del Acta, puede procederse directamente a la votación.

No formulándose objeciones por parte de los asambleístas, se somete el Acta a votación, quedando aprobada con un total de 23 votos a favor y 1 abstención.



2. Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las licencias de la temporada 2026.

El Secretario General inicia este punto informando que la documentación relativa a la propuesta de la Junta Directiva sobre las licencias para la temporada 2026 fue remitida junto a la convocatoria de la presente sesión.

No obstante, en relación con las de normas de expedición, expone las novedades previstas para la nueva temporada:

- Inicio de solicitud de licencias: A partir del 20 de diciembre de 2025.
- Tramitación de cambio de tipo de licencia de deportistas (de autonómica a nacional): Se realizará a través de la plataforma de licencias, mediante la opción "Tipo de cambio de licencia", sin necesidad de adjuntar documentación adicional.
- Tramitación de licencias de clubes y de cambios de club: En caso de que la plataforma de licencias lo permita, las solicitudes de licencia de clubes y cambios de club se realizarán a través de la propia aplicación, en caso contrario, se seguirán tramitando por correo electrónico. El procedimiento concreto se detallará en la Circular de Licencias.
- Regulación en la Circular de licencias de la documentación exigible y el coste correspondiente para los cambios de club de deportistas con licencia nacional procedentes de otra Federación Autonómica:
 - Documentación requerida: La propia del cambio de club y la necesaria para una solicitud de alta.
 - Coste: Importe correspondiente a la licencia autonómica, más el coste del cambio de club a nivel nacional (cuota RFEP).

A continuación, el Secretario General expone la propuesta de la Junta Directiva relativa a las cuotas de licencias para la temporada 2026, cuyos cuadros han sido puestos a disposición de los asambleístas junto a la convocatoria:

Estamento	Licencia Autonómica	Licencia Nacional
Árbitros, Directivos y Técnicos	—	70 €
Clubes	—	230 €
Deportistas: Prebenjamín, Benjamín, Alevín	25 €	30 €
Deportistas: Infantil	27 €	52 €
Deportistas: Cadete, Juvenil, Senior, Veterano	35 €	60 €

Tipo de cambio de club	Importe
Autonómico	5 €
Nacional (deportista de la Federación Andaluza)	35 € (1º cambio) / 55 € (a partir del 2º cambio)
Nacional (deportista de otra Federación Autonómica)	Licencia Autonómica + cuota RFEP cambio club

Cambio de tipo de licencia (autonómica a nacional)	Importe
Deportistas: Prebenjamín, Benjamín, Alevín	10€
Deportistas Infantil, Cadete, Juvenil, Senior, Veterano	30€

Título habilitante	Importe
Diario	4€
Anual	28€

En relación con dicha propuesta, el Secretario General explica los cambios con respecto a la temporada 2025:

- Aumento de 1 euro en la cuota autonómica de la licencia de deportista en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín.
- Aumento de 3 euros en la cuota autonómica de las licencias de deportistas en las categorías infantil, cadete, juvenil, senior y veterano.
- Establecimiento del coste del trámite de un cambio de club nacional para deportistas procedentes de otra Federación Autonómica.
- Establecimiento de una cuota autonómica de 5€ para los cambios de tipo de licencia (autonómica a nacional).

Así mismo, el Secretario General realiza las siguientes observaciones:

- Se mantiene la bonificación sobre la cuota de licencia de club de 1,5€ por cada licencia tramitada de deportista, árbitro, técnico, directivo y/o título habilitante en el período del 20 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, ambos días inclusive, siempre y cuando la solicitud de licencia llegue completa en el plazo establecido. Máxima bonificación (230€).
- Los importes de las licencias nacionales, cambios de club nacional, así como cambios de tipo de licencia se han fijado atendiendo a la última Circular de la RFEP sobre sus cuotas de afiliación (Circular nº 9/2025, de fecha 3 de junio de 2025). Se informa que, en el caso de que dichas cuotas sean modificadas en la próxima Asamblea General de la RFEP, las nuevas cuotas serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2026.

El Secretario General finaliza su exposición poniendo de manifiesto que no se han recibido ruegos ni preguntas en relación con este punto del orden del día, e informando de que en el día anterior a la celebración de la presente Asamblea fue remitido a los asambleístas un informe justificativo relativo a la propuesta de la Junta Directiva sobre la subida de cuotas de licencias e inscripciones, en el que se hacía constar que el principal motivo de la propuesta de incremento de cuotas obedece a que, en los últimos cuatro años, el importe concedido a la Federación Andaluza en concepto de subvención de la Junta de Andalucía se ha visto reducido en algo más de 20.000 euros, haciendo imprescindible, por tanto, aumentar los ingresos propios de la Federación para no comprometer, en la medida de lo posible, la cantidad y calidad de las actuaciones, y el funcionamiento interno de la Federación.

D. Pedro Pablo Barrios Perles solicita información sobre la recaudación estimada que se prevé obtener con la propuesta de subida de licencias, manifestando que la RFEP ya incrementó sus cuotas en una cuantía importante, y pregunta igualmente por la recaudación prevista con la subida de cuotas de inscripciones.

La Tesorera responde que la RFEP y la FAP son entidades distintas, aclarando que la FAP no es mantenida por la RFEP. Así mismo, informa que, atendiendo a los datos de licencias e inscripciones del presente año, la previsión es que el incremento no supere los 5.000€ en concepto de inscripciones ni los 4.000€ en concepto de licencias.

D. Pedro Pablo Barrios Perles consulta a continuación por la cantidad recaudada por la FAP en la presente temporada en concepto de inscripciones. La Tesorera contesta que dicha recaudación asciende a 32.000€.

D. Pedro Pablo Barrios Perles manifiesta que el importe que la Federación ha dejado de percibir en la Subvención durante los últimos cuatro años se recupera en un solo ejercicio con lo recaudado en inscripciones. La Tesorera replica que los ingresos obtenidos anualmente por inscripciones se destinan a cubrir los gastos ordinarios de la Federación, y explica que, si se produce una disminución de la subvención, la Federación debe compensarla mediante recursos propios. Añade que, como siempre, se intenta obtener financiación a través de patrocinadores, diputaciones o ayuntamientos, pero que, a fecha actual no se dispone de dichos recursos, indicando además que tanto la Empresa Pública como Diputación priorizan actividades de gran relevancia, como competiciones de ámbito nacional. Termina señalando que la propuesta de subida de cuotas de licencias e inscripciones constituye la única vía de paliar la reducción de la subvención, y adelanta que para el año 2026 se prevé una nueva bajada de la misma, dado que los presupuestos no están incrementándose.

D. Pedro Pablo Barrios Perles consulta seguidamente si la Empresa Pública sigue bonificando las regatas que la Federación celebra en el CEAR. La Tesorera confirma que dicha bonificación sigue vigente, si bien aclara que la celebración de una competición conlleva numerosos gastos, y, que aun con la bonificación del 80%, las regatas en el CEAR continúan siendo costosas. Explica que el porcentaje de bonificación depende de las actividades que se desarrolle en el CEAR y que el correspondiente convenio se firma cada dos años. Culmina su intervención señalando que la Federación depende de entidades públicas, que actualmente presentan una política restrictiva en materia de ayudas, y que existe una exigencia de avanzar hacia un deporte más sostenible al margen de las ayudas, circunstancia que obliga a realizar un esfuerzo adicional. Insiste, finalmente, en que, con independencia de las decisiones adoptadas por la RFEP, su obligación es velar por la FAP.

D. Pedro Pablo Barrios pregunta por el motivo del descenso de la Subvención concedida por la Junta. La Tesorera manifiesta que el motivo principal es que la Subvención lleva años con el mismo presupuesto. A pregunta del asambleísta D. Manuel Martínez Álvarez, se informa que esta situación es común a numerosas federaciones deportivas. No obstante, el Secretario General aclara que las federaciones que obtienen menor puntuación en la subvención son las que cuentan con mayores posibilidades de mejora en detrimento de otras federaciones, a las que les resulta más difícil incrementar su puntuación al encontrarse previsiblemente en su tope máximo. A modo de ejemplo, menciona los baremos relativos al número de licencias o el porcentaje de licencias de

deportistas de edad escolar respecto al total de licencias. En este sentido, informa que, que, si sigue creciendo el número de deportistas mayores de edad en relación a los menores de edad, la Federación se mantendrá en el rango actual de licencias o incluso podría descender.

La Tesorera añade que, en comparación con las bases reguladoras de subvenciones anteriores, la actual se centra en un número muy reducido de criterios. En relación con el baremo de licencias, informa que la Federación no puede acceder al siguiente rango si no se superan las 5.000 licencias, cifra que resulta difícil de alcanzar.

Finaliza insistiendo en que, independiente de la propuesta de la subida de cuotas de licencias e inscripciones, la Federación continúa realizando gestiones para obtención de nuevos recursos. Subraya que, gracias las ayudas conseguidas en el año 2025, los deportistas andaluces no han tenido que asumir coste alguno por la organización de las pruebas nacionales.

Se procede a la votación de la propuesta de la Junta Directiva para las licencias de la temporada 2026, informando el Secretario General que se encuentran presentes veinticinco asambleístas, tras la incorporación de D. Carlos Lara Caballos. La propuesta queda aprobada con 20 votos a favor y 5 abstenciones.

3. Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las cuotas de inscripción de la temporada 2026.

El Secretario General expone la propuesta de la Junta Directiva relativa a las cuotas de inscripción de la temporada 2026, informando que dicha propuesta también fue remitida junto a la convocatoria de la Asamblea, y detalla las novedades con respecto a la temporada 2025:

Embarcaciones	Juvenil a Veterano	Prebenjamín a Cadete
Individuales (K1/C1/Paracanoe/SS1/OC1/Tradicional)	7 €	4 €
Dobles (K2/C2/SS2)	10 €	5 €
Cuádruples (K4/C4)	20 €	10€
Barco Dragón (DB10)	40 €	—
Barco Dragón (DB20)	80 €	—

Novedades:

- Embarcaciones individuales: Incremento de 1 euro en todas las categorías
- Embarcaciones dobles: Incremento de 2 euros en las categorías juvenil a veterano, y de 1 euro en las categorías de prebenjamín a cadete.
- Embarcaciones cuádruples: Incremento de 4 euros en las categorías de juvenil a veterano y de 2 euros en las categorías de prebenjamín a cadete.

Con respecto a las embarcaciones de Barco Dragón, informa que la cuota de inscripción se reducirá en un 50% para aquellos clubes que cedan sus embarcaciones para el desarrollo de la competición.

Finaliza su intervención, indicando que los motivos justificativos de la subida de inscripciones y licencias han sido tratados en el punto anterior.

A continuación, D. Manuel Martínez Álvarez solicita que conste en acta que presentó una propuesta relacionada con este punto y que la Junta Directiva no dio el visto bueno a la misma. Expone que su propuesta consistía en analizar el gasto destinado a regalos y valorar si, a partir de dicho concepto, se podía minorar parte de la subida de cuotas. Manifiesta no comprender el motivo del rechazo de su propuesta, al considerar que guarda relación directa con el punto tratado. Añade que, tras remitir un segundo correo sobre su propuesta, la Junta Directiva le ha remitido en el día de hoy un informe del gasto en regalos, haciendo referencia a que en dicha información se menciona la existencia de un patrocinio, por lo que pregunta por la identidad del patrocinador.

La Tesorera informa que el patrocinador es la empresa Horizon, y que se trata de un patrocinio en especies, a través de una ayuda de la Junta de Andalucía, denominada Red de Ganadores. Explica que patrocinador aporta 15.000€ al año, de los cuales 7.500€ son abonados por la Junta de Andalucía directamente a la empresa, precisando que la Federación no recibe dinero, sino productos en especie de la empresa. Aclara que la contraprestación por parte de la Federación consiste en la publicidad de la marca, mediante equipaciones o la inclusión del logotipo en cartelería, entre otras acciones

D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz opina que quizás debería gestionarse de otra manera el patrocinio en especie, proponiendo que las personas interesadas en los regalos los adquieran directamente, lo que permitiría evitar la modificación de las cuotas de inscripción y posibilitar que la Federación obtuviera un ingreso económico derivado del patrocinio.

A raíz de una consulta de D. Manuel Martínez Álvarez sobre algunos productos entregados en competiciones, la Tesorera aclara que Horizon, además de fabricar su propia ropa, es distribuidora de material incluido en su catálogo, tratándose de productos que comercializa, aunque no necesariamente incorporan el logotipo de la empresa. Informa asimismo de que en la memoria justificativa del patrocinio se detallan las acciones realizadas, citando, a modo de ejemplo, la inclusión del logotipo de la empresa en las dos carpas federativas y en los carteles, las invitaciones a presentaciones de carteles relevantes y la posibilidad de vender sus productos en competiciones nacionales de especial relevancia, constituyendo todo ello la contraprestación ofrecida por la Federación.

Aclara igualmente que, en la información remitida a D. Manuel Martínez Álvarez, el merchandising identificado como financiado mediante patrocinio es cubierto por el patrocinador y no por la Federación. Informa que, en las pruebas del Ranking, el gasto total en merchandising ha sido de 13.120,97 €, de los cuales 9.290,56 € han sido aportados por el patrocinador, precisando que dicho importe no supone coste alguno para la Federación. Explica que la empresa emite una factura a la Federación por importe de 0€, indicando en la misma que corresponde al patrocinio, reiterando que no supone desembolso económico para la entidad federativa. Añade que el patrocinio se destina principalmente al merchandising de las regatas, aunque también se ha empleado para equipaciones y, en la presente temporada, también se utilizará para los premios de los ganadores del Ranking Individual.

Continúa la Tesorera informando a D. Manuel Martínez Álvarez que, en la respuesta que se le facilitó, se indicaba que los datos expuestos correspondían al ejercicio 2025, desconociéndose la situación para el 2026, dado que existe la posibilidad de que no se mantenga el patrocinador. En tal supuesto, aclara que la Federación no podría destinar ningún patrocinio al merchandising, e incluso podría verse limitada para asumir el importe que se ha destinado este año en merchandising. Por eso motivo, señala que no puede garantizar la entrega de merchandising la próxima temporada, puesto que, aun en el caso de incrementarse las cuotas de inscripción, podría no ser viable su financiación. Concluye indicando que este es el mensaje que la Junta Directiva quiso trasladar al respecto.

D. Manuel Martínez Álvarez replica que lo que le trasladó la Junta Directiva es que su propuesta no se aceptaba porque era contraria a la propuesta de la Junta Directiva, sin ningún tipo de explicación. El Secretario General informa que la explicación anteriormente expuesta esta prevista darla en la Asamblea.

D. Pablo Moreno Cordero interviene para expresar que el merchandising se viene ofreciendo desde hace ya varias temporadas, con la finalidad de incorporar un aliciente adicional a la competición. Añade que, a su juicio, las cuotas de inscripción siguen siendo reducidas, teniendo en cuenta la forma en que se desarrollan las competiciones, e incluso si se comparan con las cuotas aplicadas en otros deportes. Finaliza señalando que, si por no incrementar las cuotas de inscripción en un euro se optara por suprimir el merchandising, ello supondría restar atractivo a las competiciones, máxime considerando el importe que la Federación ha destinado a dicho concepto en la presente temporada.

D. Manuel Martínez expone que, en su club, en determinadas ocasiones, y pone como ejemplo el último Campeonato, el merchandising se queda en la oficina del club. Señala que le preocupa que los clubes destinen recursos económicos al pago de inscripciones para la obtención de regalos, los cuales pueden resultar de interés para algunos participantes, pero no para otros.

D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz manifiesta que no resulta adecuado comparar cuotas de inscripciones con las de otros deportes, subrayando que las inscripciones en piragüismo se realizan a través de clubes, existiendo entidades que puedan asumir dichos costes y otras que no.

D. Carlos Sánchez Ramos replica que la Federación debe ser sostenible, y que, si se quieren llevar a cabo competiciones, resulta necesario contar con los recursos económicos correspondientes.

D. Manuel Martínez señala que, teniendo en cuenta que con la subida de inscripciones se prevé un incremento de 5.000€ y que la Federación destina en torno a 4.000€ al merchandising, la supresión de dicho gasto podría suponer un ahorro significativo para los clubes. Añade que no comprende existan clubes que no defiendan la opción de dejar de destinar recursos económicos al merchandising.

A raíz de una consulta de D. Carlos Lara Caballos, el Secretario General informa que la cuota de inscripción de 6€ está establecida desde la temporada 2016/2017.

D. Carlos Lara considera que la supresión del merchandising supondría un retroceso en el atractivo de las competiciones. Añade que no debe centrarse el debate en el importe

actualmente destinado al merchandising, dado que, tal y como se ha indicado anteriormente, existe la posibilidad de que dicho recurso no esté disponible en la próxima temporada.

El Secretario General toma la palabra, manifestando que, siempre que sea económicamente viable, la intención de la Federación es no perder calidad en las competiciones, recalando que el merchandising que se llevan todos los deportistas por el mero hecho de competir. Incide en que, en el supuesto caso de se produzca una disminución de la subvención, la pérdida del patrocinio, reducción de inscripciones y/o licencias, el presupuesto se vería afectado, lo que tendría repercusión directa en el merchandising, pudiendo o no mantenerse su entrega. Concluye diciendo que el objetivo de la Federación es avanzar, y que, además de la búsqueda patrocinios, ayudas y otras fuentes de financiación por parte de la Federación, resulta necesario que los federados contribuyan con ingresos de inscripciones y licencias.

Se procede a la votación de la propuesta de la Junta Directiva para las cuotas de inscripción de la temporada 2026, quedando aprobada con 19 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.

Tras la votación, y en referencia a los clubes que ceden sus embarcaciones en Barco Dragón para las competiciones, D. Pedro Pablo Barrios Perles considera más conveniente no aplicarles ningún cargo de inscripción, en lugar de subvencionar el 50% de la cuota de inscripción.

4. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2025, y propuesta de la Junta Directiva de la FAP para el calendario provisional 2026. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo de la temporada 2026.

El Secretario General expone el calendario de actuaciones de la temporada 2025, repasando el número de competiciones, fechas y sedes.

COMPETICIONES DEL XXII RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO			
XV LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN, IV LIGA DE JÓVENES PROMESAS, XV LIGA DE JUVENIL Y SENIOR, XV LIGA DE VETERANOS, VIII LIGA ANDALUZA FEMENINA Y VIII LIGA MASCULINA			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
01/02/2025	Campeonato de Andalucía de Promoción/3000m	Balsa de Melendo (Lebrija)	Prebenjamín a Veterano
01/03/2025	Campeonato de Andalucía de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano
29/03/2025	Campeonato de Andalucía de Media Maratón	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Prebenjamín a Veterano
03/05/2025	Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo	C. Piragüismo Tarifa (Lebrija)	Prebenjamín a Veterano
07/06/2025	Campeonato de Andalucía de Maratón Corto	Iznájar (Córdoba)	Prebenjamín a Veterano
28-29/06/2025	Campeonato de Andalucía de Velocidad 500 y 200 metros	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano



27/09/2025	Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano
25/10/2025	Campeonato de Andalucía de Piragua Cross	Río San Pedro (Puerto Real, Cádiz)	Prebenjamín a Veterano
29/11/2025	Campeonato de Andalucía de Media Distancia "Trofeo de Navidad Juan Andradas"	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano

II LIGA ANDALUZA BARCO DRAGÓN

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
26-27/04/2025	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000m	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil a Veterano
14/06/2025	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200m	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil a Veterano
11/10/2025	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500m	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil a Veterano

COMPETICIONES DE KAYAK DE MAR

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
21/06/2025	Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar	Cádiz	Infantil a Veterano
13/09/2025	Copa Andalucía de Kayak de Mar	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Infantil a Veterano

COMPETICIONES DE KAYAK POLO

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
15/02/2025	Campeonato de Andalucía de Kayak Polo	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Sub-16, Sub-21, Senior

OTRAS COMPETICIONES DE INTERÉS

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
11/01/2025	1ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
25/01/2025	2ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
15/02/2025	3ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete

COMPETICIONES NACIONALES ORGANIZADAS

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
08-09/03/2025	XXXI Campeonato de España de Kayak Polo por FFAA	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Senior, Sub-21 y Sub-16
15-16/03/2025	LV Campeonato de España de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil, Sub-23 y Senior
15/03/2025	XXIII Campeonato de España Máster de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Veteranos



12-13/04/2025	1ª Copa España Sprint Olímpico	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil y Senior
26-27/04/2025	V Campeonato de España de Barco Dragón 2000m	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Senior y Veteranos

COMPETICIONES CON PARTICIPACIÓN POR FFAA

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
08-09/03/2025	XXXI Campeonato de España de Kayak Polo por FFAA	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Senior, Sub-21 y Sub-16
09/08/2025	Descenso Internacional del Sella	Arriondas (Asturias)	Senior y Sub-23
13-14/09/2025	Campeonato de España Sprint "Jóvenes Promesas" por Federaciones Autonómicas	Castelldefels (Barcelona)	Infantil y Cadete

CONCENTRACIONES

Fecha	Concentración	Lugar	Categorías
16/02/2025	Concentración de Kayak Polo	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Sub-16, Sub-21 y Senior
30/08/2025	1ª Concentración de Seguimiento de Infantiles y Cadetes	Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla (Sevilla)	Infantil y Cadete
06/09/2025	2ª Concentración de Seguimiento de Infantiles y Cadetes	Club Náutico Sevilla (Sevilla)	Infantil y Cadete
05-07/09/2025	Concentración Mujer y Deporte	Iznájar y Benamejí (Córdoba)	Juvenil, Senior y Veterano

FORMACIÓN

Fecha	Curso	Lugar
13-14/12/2025	Curso Árbitro Básico y Nacional de Aguas Tranquilas	Círculo Mercantil de Sevilla (Sevilla)

Acto seguido, se somete a votación la ratificación del referido calendario, resultando aprobado con 24 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, el Secretario General presenta el calendario provisional de competiciones 2026, informando que el mismo fue remitido junto con la convocatoria de la Asamblea.

COMPETICIONES DEL XXIII RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO, XVI LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN, V LIGA DE JÓVENES PROMESAS, XVI LIGA DE JUVENIL Y SENIOR, XVI LIGA DE VETERANOS, IX LIGA ANDALUZA FEMENINA Y IX LIGA MASCULINA

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
07/02/2026	Campeonato de Andalucía de Promoción/3000m	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
28/02/2026	Campeonato de Andalucía de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano

28/03/2026	Campeonato de Andalucía de Media Maratón	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
09/05/2026	Campeonato de Andalucía de Maratón Corto	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
20-21/06/2026	Campeonato de Andalucía de Velocidad	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano
26/09/2026	Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
17/10/2026	Campeonato de Andalucía de Piragua Cross	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
21/11/2026	Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
12/12/2026	Campeonato de Andalucía de Media Distancia "Trofeo de Navidad Juan Andrades"	Por determinar	Prebenjamín a Veterano

III LIGA ANDALUZA DE BARCO DRAGÓN

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
21-22/03/2026	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000m	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil a Veterano
13/06/2026	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200m	Por Determinar	Juvenil a Veterano
10/10/2026	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500m	Por Determinar	Juvenil a Veterano

COMPETICIONES DE KAYAK DE MAR

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
06/06/2026	Copa Andalucía de Kayak de Mar	Por determinar	Infantil a Veterano
05/09/2026	Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar	Por determinar	Infantil a Veterano

COMPETICIONES DE KAYAK POLO

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
21/02/2026	Campeonato de Andalucía de Kayak Polo	Por determinar	Sub-16, Sub-21, Senior

OTRAS COMPETICIONES DE INTERÉS

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
17/01/2026	1ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
31/01/2026	2ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
21/02/2026	3ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete



Con respecto al mismo, el Secretario General realiza las siguientes observaciones:

- Que se mantiene el número y tipo de competiciones de la temporada 2025.
- Que el Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros se ha programado en la misma fecha que el Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros, competición cuya organización ha sido solicitada por la FAP a la RFEP, siendo la propuesta de la FAP celebrar ambas competiciones de forma conjunta, al igual que en la temporada 2025.
- Que la fecha provisional del Campeonato de Andalucía de Kayak Polo podría verse modificada tras conocerse que coincide con una competición de Kayak Polo en Portugal, en la que es muy probable la participación de clubes andaluces.
- El calendario se encuentra condicionado a la disponibilidad presupuestaria de la Federación.

D. Manuel Martínez Álvarez consulta si la fecha fijada para el Campeonato de Andalucía de Media Maratón (28 de marzo) sería posible cambiarla ya que coincide con la 1ª Copa de España de Kayak de Mar.

El Secretario General responde que, atendiendo al calendario nacional y festivos, resulta complicado ubicar el Campeonato en otra fecha, más aún si se pretende que sea preparatorio para el nacional. Señala que todos los meses de marzo están ocupados, a excepción del 7 marzo, si bien recuerda que el 28 de febrero está previsto el Campeonato de Andalucía de Invierno, y que, en el mes de abril está la Semana Santa, la 1ª Copa España Sprint, el Campeonato de España de Jóvenes Promesas Cadete e Infantil, y el Campeonato de España de Media Maratón, el cual coincide con la Feria de Sevilla.

Dña. Belén Torres Mayolín, consulta si, con la propuesta presentada, la especialidad de va a quedar de forma permanente con una regata menos en el calendario.

El Secretario General responde que la propuesta de hacer coincidir el Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros con el Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros surge a raíz de la experiencia de la temporada 2025, recordando que, aunque inicialmente ambas competiciones estaban previstas en fechas distintas, por motivos meteorológicos el Campeonato de Andalucía se tuvo que suspender en la fecha prevista y finalmente se celebró conjuntamente con el nacional. Con respecto a la propuesta de 2026, señala que se fundamenta en varios factores, como el buen resultado de la celebración conjunta en 2025, así como el beneficio para los clubes al reducir desplazamientos y costes derivados de las inscripciones. Dña. Belén Torres manifiesta que, con esta propuesta, además de reducirse el número de competiciones, se obliga a que los deportistas tramiten la licencia nacional para poder participar en el Autonómico. El Secretario General agrega, a los motivos anteriormente expuestos, la dificultad de ubicar el Campeonato de Andalucía en una fecha adecuada que sirva de preparación para el Campeonato de España, teniendo en cuenta que la competición debería celebrarse en una sede distinta al CEAR, al no ser posible su celebración ni en los meses de febrero ni de marzo.

D. Manuel Martínez Álvarez consulta acerca del Campeonato de España de Kayak de Mar, indicando que se había rumoreado que su celebración iba a ser en Cádiz.

El Secretario General informa que en Junta Directiva se trató la viabilidad de solicitar a la RFEP la organización del Campeonato de España de Kayak de Mar. No obstante, debido a que la RFEP adelantó, en comparación con años anteriores, el plazo de presentación de solicitudes de organización, la Federación no dispuso del tiempo ni de las garantías suficientes para formalizar dicha solicitud, teniendo en cuenta que se trata de una prueba que requiere una logística específica, así como un estudio exhaustivo de los recorridos y de los medios de seguridad.

D. Pedro Pablo Barrios Perles consulta si no hubiera sido posible solicitar la organización de la competición y, en caso de no reunirse posteriormente las condiciones necesarias, renunciar a la misma. El Secretario General responde que, una vez adjudicada la prueba, su renuncia conlleva una penalización económica, consistente en el abono del canon de la competición. En este sentido, informa que la Federación procura solicitar únicamente aquellas competiciones cuya celebración puede garantizar en condiciones y con garantías adecuadas.

Se procede a la votación de autorizar a la Junta Directiva la aprobación del calendario definitivo de 2026, quedando aprobada con 22 votos a favor y 3 abstenciones.

5. Aprobación del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD), referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2025. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2026.

La Tesorera presenta el Proyecto de Actividades Deportivas del ejercicio 2025, informando que el documento completo se remitió por correo.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	CONSEJERÍA TCYD	OTROS	TOTAL
1. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	1.660	2.900	4.560	0,00	53.200,00	0,00	53.200,00
2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL	451	615	1.066	0,00	38.500,00	0,00	38.500,00
3. OTRAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4. CONCENTRACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	70	65	135	0,00	3.800,00	0,00	3.800,00
5. COSTES INDIRECTOS: GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO				0,00	43.030,51	0,00	43.030,51
	2.181	3.580	5.761	0,00	138.530,51	0,00	138.530,51

Respecto al mismo, la Tesorera informa que se ha presentado sólo y exclusivamente por el importe que concede la subvención, el cual es de 138.530, 51€.

En dicho proyecto, indica que se han solicitado un total de 14 actuaciones para los Campeonatos de Andalucía, por un total de 53.200€, 4 actuaciones para los Campeonatos Nacionales, con un importe de 38.500€, 4 actividades para las concentraciones, por importe de 3.800€, y para los costes indirectos de gestión, un importe de 43.030,51€.

Se procede a la votación del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD) 2025, quedando aprobando con 24 votos a favor y 1 abstención.

Seguidamente se procede a la votación de autorizar a la Junta Directiva para que apruebe el Proyecto de Actividades (PAD) 2026, aprobándose con 23 votos a favor y 2 abstenciones.

6. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2026.

El Secretario General expone las novedades de la temporada 2026:

Ranking Individual

- Exclusión del Ranking el peor resultado (incluido retirado o descalificado) obtenido en las pruebas en las que haya participado.
- Para tener derecho al obsequio, los deportistas deberán haber participado en la mayoría de las pruebas, permitiéndose un máximo de dos ausencias en las pruebas que componen el Ranking Individual.

Categoría K-4 Veterano

- Reajuste de las franjas de edad: 30-49 y 50-74, con vistas a facilitar la composición de embarcaciones K4 en veteranos.

Barco Dragón

- **Cesión de embarcaciones:** Los clubes deberán formalizar un compromiso expreso, garantizando el perfecto estado de conservación, funcionamiento y seguridad de los barcos que ponen a disposición del Campeonato.
- **Adaptación de las bases de Liga Andaluza:** Se tendrán en cuenta las modificaciones que puede haber a nivel nacional. Por tanto, las Bases Andaluzas se publicarán tras la publicación de las Bases de la Liga Nacional de Barco Dragón.

Plazos de inscripción

- **Plazo ordinario:** Se adelanta al martes previo a la competición el cierre de inscripción ordinaria (excepto velocidad).
-

- **Inscripciones fuera de plazo:** Se adelantan al miércoles previo a la competición las inscripciones fuera de plazo, que conllevarán la correspondiente penalización económica.
- **Permitir cambios en aquellas pruebas que no reúnan el mínimo de participación:** Se permitirán, el miércoles previo a la celebración de la competición, cambios de inscripción en aquellas pruebas que no alcancen el mínimo de participación (sin penalización económica).
- **Permitir cambios de tripulaciones, sean individuales o de equipo, hasta el día anterior de la competición,** presentando el justificante médico y sin penalización económica.

Dña. Carmen Morillo consulta el motivo por el cual las embarcaciones formadas por palistas de diferentes clubes no puntúan, indicando que en otras federaciones autonómicas dicha circunstancia sí se contempla. El Secretario General responde que esta limitación se debe al programa informático de gestión de competiciones, el cual no permite actualmente asignar puntuación a los palistas que integran una embarcación combinada. Aclara, no obstante, que en el ámbito andaluz sí se permite la participación de embarcaciones combinadas, con independencia del número de embarcaciones inscritas en la categoría, y que dichas embarcaciones tienen derecho a medalla, si bien no puntúan para la clasificación.

Con respecto a los cambios de tripulaciones, Dña. Raquel Avilés Mayo pregunta si, en caso de que una categoría de Barco Dragón sea eliminada de la competición por no reunir el mínimo de participación, las tripulaciones completas de las embarcaciones inscritas en dichas categorías tienen que reubicarse en otra categoría o se puede reajustar la inscripción, atendiendo a la dificultad que supone trasladar una tripulación completa a otra categoría. El Secretario General responde que se estudiará dicho caso, procediéndose a su regulación en las Bases de las Ligas Andaluzas.

7. Lectura y aprobación del inventario económico y memoria económica del 2024.

La Tesorera informa que las cuentas anuales del 2024 han sido las siguientes:

- Balance de situación con un total de 161.748,44€
 - Activo no corriente, un total 1.110€. Hace referencia a las fianzas del IMD en relación a las Jornadas Municipales.
 - Activo corriente, un total de 160.638,44€ (deudores federación, tesorería..)
 - Patrimonio neto: 118.89702€
 - Pasivo corriente: 42.851,42€ (deudas federación)
- Cuenta de pérdidas y ganancias total de 5.458,84€
 - Importe cifra de negocios: 132.119,80 (inscripciones, licencias, cursos...)
 - Otros ingresos explotación: 249.728,03 (subvenciones, ayudas, patrocinios...)
 - Gastos de personal: -113.257,76€ (seguros sociales y sueldos)
 - Otros gastos de explotación: -262.223,35
 - Servicios exteriores -38.856,10€ (parking, comisiones, asesoría, seguros,...)

- Tributos: -242,32 (impuestos de matriculación)
- Otros gastos de gestión corriente: -223.124,93€ (competiciones, concentraciones, jornadas, asambleas, juntas directiva...)
- Amortizaciones: -907,08€

Tras su exposición, informa que toda la documentación fue remitida por correo con toda la información desglosada.

D. Eduardo Varela consulta sobre las deudas de la Federación, por un importe de 42.851,42 €, preguntando por el deudor, el concepto y el motivo por el cual no se ha recuperado dicho dinero.

La Tesorera explica que dicho importe corresponde a deudas que tiene la Federación. Señala que, en total, el importe que se le debe a la Federación asciende a 160.000 €, debiéndose principalmente a que la Junta de Andalucía retrasa hasta el año siguiente el pago de la mitad de la subvención del ejercicio anterior. Añade que el resto del importe corresponde casi en su totalidad a administraciones públicas, las cuales habitualmente realizan los pagos a comienzos del año siguiente. Aclara que no se trata de morosos por antigüedad, que ninguna persona física tiene deudas con la Federación, y que la Federación no mantiene créditos ni deudas obligatorias con entidades bancarias.

Con respecto a las deudas de la Federación, informa que se tratan de impuestos, los cuáles, en su mayoría, no se pueden abonar o no se han pagado a final de año, y se liquidan en el ejercicio siguiente.

D. Pedro Pablo Barrios Perles recuerda que en la 1.^a Copa España de Sprint de 2024 hubo subvenciones por parte del IMD y de la Junta de Andalucía. La Tesorera informa que el IMD aportó 10.000 € y la Empresa Pública 16.528,92 €. En relación a dicho importe, D. Pedro Pablo Barrios indica que, en la cuenta de pérdidas y ganancias, intuye que se ha sumado también la correspondiente al selectivo que se celebró. La Tesorera aclara que, además de ese importe, los conceptos relacionados con temas laborales, como motoristas o salvamento, no se incluyen en esa partida, sino en la de personal.

En apartado de sueldos y salarios del personal fijo, y al de material de oficina, D. Pedro Pablo Barrios Perles señala que en la cuenta se indica una cantidad distinta a la que figura en la memoria económica. La Tesorera informa que revisará los datos y, en caso de detectarse un error numérico, se procederá a su corrección, explicando que los datos presentados deben ser transferidos tal cual a la memoria. No obstante, aclara que el coste de sueldos y salarios asciende a 113.257,76 €.

D. Eduardo Varela pregunta si, en el presente ejercicio, la Federación contará con ahorros en salarios al haberse pasado de tres a dos trabajadores, y si la previsión para 2026 es mantener el mismo número de empleados.

La Tesorera señala que no dispone de información sobre posibles ahorros en este momento. En relación con el número de trabajadores, el Presidente informa que la previsión es mantener el mismo número de empleados. En vista de ello, D. Eduardo Varela indica que, en comparación con años anteriores, la Federación gastará menos en salarios y podría recuperar parte del dinero perdido en la Subvención. La Tesorera explica que, aunque esta sea la situación laboral actual de la Federación, no significa que pueda

haber cambios, ya sea mediante la incorporación de personal adicional o la externalización de algunos servicios.

Se procede a la votación del inventario económico y memoria económica del 2024, quedando aprobado con 22 votos a favor y 3 abstenciones.

8. Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2025, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar la liquidación del presupuesto 2025 y presupuesto de 2026.

La Tesorera presenta el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el 2025:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025			
	GASTOS	INGRESOS	
A. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS			
SUBPROGRAMA Programa Identificación de Deportistas – PROMOCIÓN	9.900,00 €	IMD SEVILLA 9.900,00 €	RECURSOS PROPIOS 0,00 €
ORGANIZACIÓN 1º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	3.300,00	3.300,00	
ORGANIZACIÓN 2º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	3.300,00	3.300,00	
ORGANIZACIÓN 3º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	3.300,00	3.300,00	
SUBPROGRAMA CONCENTRACIONES	7.850,00 €	SUBVENCION JUNTA 3.800,00 €	RECURSOS PROPIOS 4.050,00 € OTROS 0,00 €
CONCENTRACIONES AGUAS TRANQUILAS (2 JORNADAS)	3.000,00	600,00	2.200,00
CONCENTRACIONES MUJER Y DEPORTE (3 JORNADAS)	4.050,00	2.500,00	1.550,00
CONCENTRACIONES KAYAK POLO (1 JORNADAS)	800,00	600,00	300,00
B. PROGRAMA ORGANIZACIÓN COMPETICIONES ÁMBITO AUTONÓMICO Y NACIONAL			
SUBPROGRAMA COMPETICIONES	240.375,00 €	SUBVENCION JUNTA 91.200,00 €	RECURSOS PROPIOS 74.875,00 € OTROS 74.300,00 €
GENERALES (MATERIAL REGATA, MEDALLAS, TROFEOS, EQUIPACIONES, TÉCNICOS...)	65.000,00	30.000,00	25.000,00
ORGANIZACIÓN XV LIGA ANDALUZA DE JUVENIL Y SENIOR	63.695,00	30.500,00	15.995,00
ORGANIZACIÓN XV LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN			17.100,00
ORGANIZACIÓN XV LIGA ANDALUZA DE VETERANO			
ORGANIZACIÓN IV LIGA ANDALUZA DE JÓVENES PROMESAS	6.700,00	3.000,00	2.200,00
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BARCO DRAGÓN 500 METROS	6.000,00	3.000,00	1.500,00
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BARCO DRAGÓN 200 METROS	800,00	800,00	
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BARCO DRAGÓN 2000 METROS	2.000,00	1.000,00	1.000,00
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE KAYAK DE MAR	2.000,00	2.000,00	
COPA DE ANDALUCÍA DE KAYAK DE MAR	1.180,00	200,00	980,00
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE KAYAK POLO	20.405,00	6.750,00	5.650,00
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO	12.000,00	6.750,00	1.250,00
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BARCO DRAGÓN 2000 METROS	30.000,00	8.000,00	4.000,00
1º COPA DE ESPAÑA DE SPRINT	15.000,00	8.000,00	7.000,00
CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FFAA INFANTILES Y CADETES	5.700,00	2.000,00	-
CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FFAA KAYAK POLO	10.000,00	10.000,00	3.700,00
PREMIOS RANKING			
C. PROGRAMA DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
	120.666,00 €	SUBVENCION JUNTA 43.030,51 €	RECURSOS PROPIOS 77.635,49 € OTROS 0,00 €
PROFESIONALES	11.700,00	6.500,00	5.200,00
COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	400,00		400,00
SUMINISTRO TELEFÓNICO	1.680,00	1.200,00	480,00
GASTOS SEGUROS	16.410,00		16.410,00
CORREOS Y MENSAJERÍA	200,00		200,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	1.500,00		1.500,00
SUELdos PERSONAL ADMINISTRATIVO	40.000,00	31.330,51	8.669,49
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	7.000,00		7.000,00
GALA PIRAGÜISMO	1.700,00	500,00	1.200,00
ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA	31.000,00		31.000,00
CUOTAS RFEF	1.000,00		1.000,00
COMITÉS	1.680,00		1.680,00
PARKING	6.398,00	3.500,00	2.898,00
MATERIAL OFICINA			
	378.791,00 €	378.791,00	

En relación al mismo, la Tesorera informa que el presupuesto anual de la Federación Andaluza de Piragüismo 2025 ha sido un total de 378.791€. Indica que todos los ingresos de los programas son de subvenciones e ingresos propios.

- Programa de formación y perfeccionamiento de talentos deportivos: 9.900€, para las jornadas municipales y 7.850€ para las concentraciones.
- Programa organización competiciones ámbito autonómico y nacional: 240.375€



- Programa de gestión y funcionamiento, un total de 120.666€

Se procede a la votación de la ratificación del presupuesto de la Federación del 2025, aprobándose con 23 votos a favor y 2 abstenciones.

Seguidamente se procede a la votación de autorizar a la Junta Directiva para aprobar la liquidación del presupuesto de 2025, y aprobar el presupuesto de 2026, quedando aprobado con 24 votos a favor y 1 abstención.

9. Memoria Deportiva 2025.

El Secretario General informa que, debido a que las actividades de la federación finalizaron recientemente, la Memoria se remitió a la Asamblea en la mañana del día de ayer, junto con el recordatorio de la convocatoria de la Asamblea.

A continuación, expone los datos más relevantes de la Memoria Deportiva:

Licencias y títulos habilitantes

LICENCIAS	Nº LIC. 2025	Nº LIC. 2024
Clubes	32	34
Árbitros	75	66
Técnicos	67	74
Deportistas	1811	1820
Directivos	1	1
TÍTULOS HABILITANTES	Nº Tit. Hab 2025	Nº Tit. Hab 2024
Anuales	139	125
Diario	82	161

- Número de licencias clubes: se muestra la distribución de número de clubes por provincia:



- Licencias de árbitros: se informa que en la presente temporada hay mayor número de mujeres (42) que de hombres (33).
- Licencias de técnicos: se señala que existe una gran brecha de género, con 54 hombres frente a 13 mujeres.
- Licencias de deportistas: atendiendo a los datos desde la temporada 2020/2021, se informa que el número de deportistas masculinos ha disminuido, pasando de 1.157 a 1.039, mientras que el número de deportistas femeninas ha aumentado significativamente, de 505 a 772 en la presente temporada, reduciéndose por tanto la brecha entre hombres y mujeres deportistas.

Deporte de Rendimiento de Andalucía

- Número de inclusiones de piragüismo en las relaciones publicadas en 2025:

Estamento y Nivel	2º listado 2024 19/02/2025	1º listado 2025 10/06/2025
Deportista Alto Rendimiento	136	39
Deportista Alto Nivel	10	7
Técnico Alto Rendimiento	11	4
Técnico Alto Nivel	3	3

Antes de comentar los datos, el Secretario General recuerda que la condición de Alto Rendimiento se obtiene principalmente por méritos nacionales mientras que el Alto Nivel se alcanza por méritos internacionales.

En relación con los datos presentados, señala que el número de deportistas que obtienen la condición de Alto Rendimiento en cada listado suele ser considerablemente superior al de aquellos que alcanzan la condición de Alto Nivel, debido a que la obtención de méritos en Campeonatos de España resulta más accesible.

Así mismo, indica que las cifras correspondientes a los segundos listados del año son habitualmente mucho mayores que los del primer listado. Explica que esta diferencia se debe a la concentración de competiciones relevantes en el segundo semestre del año, lo que permite a un mayor número de deportistas conseguir méritos deportivos significativos durante ese período y acceder así a las correspondientes condiciones de reconocimiento.

Resultados destacados autonómicos

- **XXII Ranking General de Clubs:**
 - ✓ 1.º: Club Náutico de Sevilla
 - ✓ 2.º: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
 - ✓ 3.º: Real Círculo de Labradores
 - ✓ 4.º: Club Deportivo Piragüismo Tartessos Huelva
 - ✓ 5.º: Club Deportivo Abedul
 - ✓ 6.º: Club Actividades Náuticas Eslora

- **XV Liga de Promoción:**

- ✓ 1.ª posición: Club Náutico de Sevilla
- ✓ 2.ª posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
- ✓ 3.ª posición: Club Piragüismo Tarifa

- **IV Liga de Jóvenes Promesas:**

- ✓ 1.ª posición: Club Náutico de Sevilla
- ✓ 2.ª posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
- ✓ 3.ª posición: Real Círculo de Labradores

- **XV Liga Juvenil y Sénior:**

- ✓ 1.ª posición: Club Náutico de Sevilla
- ✓ 2.ª posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
- ✓ 3.ª posición: C.D. Piragüismo Tartessos Huelva

- **XV Liga de Veteranos:**

- ✓ 1.ª posición: Club Sevillano de Piragüismo
- ✓ 2.ª posición: C.D. Abedul
- ✓ 3.ª posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla

- **VIII Liga Masculina:**

- ✓ 1.ª posición: Club Náutico de Sevilla
- ✓ 2.ª posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
- ✓ 3.ª posición: Real Círculo de Labradores

- **VIII Liga Femenina:**

- ✓ 1.ª posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
- ✓ 2.ª posición: Club Náutico de Sevilla
- ✓ 3.ª posición: C.D. Piragüismo Tartessos Huelva

- **II Liga de Barco Dragón:**

- ✓ Campeón: Club Náutico de Sevilla
- ✓ Subcampeón: Real Círculo de Labradores
- ✓ 3.ª posición: C.D. Triana

Resultados destacados nacionales

- **XXIII Trofeo de Sprint Olímpico Hernando Calleja**

- ✓ Subcampeón: Club Náutico Sevilla
- ✓ 3º clasificado: S.D. Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla

- **XXIII Liga Nacional de Sprint de Jóvenes Promesas**

- ✓ 3º clasificado: Club Náutico Sevilla

- ✓ 4º clasificado: S.D. Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla

- **VI Liga de Barco Dragón**

- ✓ Campeón: Real Círculo de Labradores

- **XXVI Liga de Kayak Polo**

- ✓ Campeón: C.D. Piragüismo Arcos
 - ✓ 4º puesto: C.D. Kayak Polo Málaga

Resultados destacados a nivel internacional

- **Medallas de oro**

- ✓ Antonio Romero, Senior Masculino – II Copa Europa Kayak Polo y Cto. Europa Kayak Polo
 - ✓ Valentina Nogueira, Sub-21 femenino – Cto. Europa Kayak Polo

- **Medallas de plata**

- ✓ Carlos García, Senior K2 500 – I Copa del Mundo Sprint
 - ✓ Ana Cantero y Elena Gómez, Sub-23 C2 500 y 200 - Cto. Europa Sprint Sub-23
 - ✓ Daniela García, Sub-23 K4 500 – Cto. Europa Sprint Sub-23
 - ✓ Elena Gómez, Sub-23 C2 200 – Cto. Mundo Sprint Sub-23
 - ✓ Javier Reja, Senior VL3 - Cto. Mundo Maratón Paracanoe
 - ✓ Valentina Nogueira, Sub-21 femenino – II Copa Europa Kayak Polo

- **Medallas de bronce**

- ✓ Daniela García, Sub-23 K4 500 – Cto. Mundo Sprint Sub-23
 - ✓ María Jiménez, Senior KL3 200 – Cto. Europa Paracanoe
 - ✓ Loreto Macho, Mx DB10 2000 y Open DB8 2000 – World Games 2025
 - ✓ Pedro Durán, Hugo Gómez, Javier Jesús Saborido, Diego José Zambrano, Sub-21 masculino, II Copa Europa Kayak Polo
 - ✓ Pedro Durán, Fco. Manuel Ortega, Javier Jesús Saborido, Diego José Zambrano, Sub-21 masculino - Cto. Europa Kayak Polo

Se procede a la votación de la Memoria Deportiva 2025, quedando aprobada con 24 votos a favor y 1 abstención.

10. Solicitud Regatas Nacionales 2026.

El Secretario General informa que la documentación relativa a este punto se remitió junto a la convocatoria de la Asamblea.

A continuación, expone la propuesta de la Junta Directiva, que consiste en organizar las siguientes pruebas nacionales con el sistema de financiación propuesto:

- Campeonato de España de Invierno (13-15 de marzo, CEAR La Cartuja)

- Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros (21-22 de marzo, CEAR La Cartuja)
- Campeonato de España de JJPP Infantil y Cadete (18-19 de abril, CEAR La Cartuja)

Sistema de financiación

1. En caso de que la RFEP adjudique a la FAP una única prueba, la FAP financiará hasta 13.500 euros, cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales, y los clubes andaluces participantes financiarán la diferencia entre el coste total de la prueba, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. La FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes.
2. En caso de que la RFEP adjudique a la FAP dos pruebas, la FAP financiará hasta 6.750 euros en cada prueba (la mitad de la cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales. En caso de no ser necesario llegar a esa cifra, la cantidad sobrante se destinará a la otra competición), y los clubes andaluces participantes financiarán, de cada prueba, la diferencia entre el coste total, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. De cada prueba, la FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes.
3. En caso de que la RFEP adjudique a la FAP las tres pruebas, la FAP financiará hasta 4.500 euros en cada prueba (la tercera parte de la cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales. En caso de no ser necesario llegar a esa cifra en alguna prueba, la cantidad sobrante se destinará de forma equitativa a las otras dos competiciones), y los clubes andaluces participantes financiarán, de cada prueba, la diferencia entre el coste total, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. De cada prueba, la FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes.

D. Pedro Pablo Barrios Perles consulta si el importe de 13.500€ que aporta la Federación para pruebas nacionales corresponde a la cuantía que la subvención concede a la Federación para la organización de una prueba nacional.

La Tesorera responde que desde hace varios años no existe una partida económica específica dentro de la subvención destinada a pruebas nacionales, indicando que dicha subvención tiene en cuenta otros criterios. Con respecto al importe concedido en la Subvención, señala que la Federación lo reparte en el Proyecto de Actividades que se ha

presentado anteriormente, destinando en el mismo la cantidad de 13.500€ a la organización de pruebas nacionales.

A continuación, D. Pedro Pablo Barrios consulta si este año se ha solicitado la Copa de España de Sprint. El Secretario General responde que únicamente se han solicitado las tres pruebas nacionales que se figuran en la propuesta de la Junta Directiva.

Se procede a la votación de la propuesta de la Junta Directiva, quedando aprobada con 23 votos a favor y 2 abstenciones.

11. Ruegos, preguntas o propuestas, previo Vº Bº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidas a la FAP antes de las 14:00 horas del 9 de diciembre de 2025, con un máximo de 3 por asambleísta.

El Secretario General pone en conocimiento que el asambleísta D. Pedro Pablo Barrios Perles presentó dos preguntas y una propuesta.

En relación con la primera pregunta formulada, cuyo contenido se detalla a continuación, se expone la siguiente respuesta:

Pregunta: "1. *Nombramiento de árbitros en competiciones autonómicas.*

Solicito información detallada sobre los criterios que se están aplicando actualmente para el nombramiento de árbitros en las distintas competiciones autonómicas. En particular, agradecería que se aclarara si en el proceso de designación se está contando de manera efectiva con todos los árbitros que disponen de licencia en vigor y cuáles son los parámetros objetivos que rigen dichas designaciones. "

Respuesta:

- *Las designaciones arbitrales mantienen el mismo procedimiento desde la temporada 2020 (procedimiento aprobado en Junta Directiva del 02/10/2019).*
- *El juez árbitro (elegido por la Federación) nombra al 70% del equipo arbitral y la Federación el 30% restante, excepto en los Juegos Deportivos Municipales donde el Juez Árbitro nombra el 30% y la Federación el 70%.*
- *Para las designaciones arbitrales se tienen en cuenta a los árbitros que poseen licencia federativa, titulación específica y experiencia arbitral debidamente constatada por la Federación Andaluza.*
- *Los criterios que tiene en cuenta la Federación para realizar sus designaciones arbitrales son: experiencia, titulación, lugar de la competición, complejidad de la prueba y nº de designaciones, entre otros.*

D. Pedro Pablo Barrios Perles expresa que en el censo figuran 75 árbitros, de los cuales este año han participado 53 y pregunta por el motivo por el que no se ha convocado al resto.

El Secretario General responde que el procedimiento aplicado es el expuesto en la respuesta anterior. Supone que el Juez árbitro de la competición nombra a un equipo de confianza y de garantías para el correcto desarrollo de la prueba, mientras que la Federación, conforme a los criterios expuestos, nombra al resto de árbitros.

D. Carlos Lara Caballos manifiesta que posee la licencia de árbitro desde hace varios años pero que no tiene disponibilidad, así que considera que puede haber otros árbitros en la misma situación.

Con respecto al censo de árbitros, el Secretario General informa que, aun no disponiendo de los datos exactos en ese momento, aproximadamente 10 árbitros pertenecen a la especialidad de Kayak Polo. Añade que existen otros árbitros que, pese a ser designados, finalmente no pueden asistir. Así mismo, aclara que, salvo en el caso del Juez Árbitro, no se consulta la disponibilidad de los árbitros, reiterando que la Federación se basa en los criterios expuestos para realizar el porcentaje de la designación que le corresponde, sin que exista prioridad entre dichos criterios.

Con respecto a la segunda pregunta formulada, cuyo contenido se detalla a continuación, se expone la siguiente respuesta:

Pregunta. *"2. Pregunta sobre la composición y renovación de los Comités Federativos.*

Solicito información relativa a la composición actual de los distintos Comités de la Federación. Concretamente:

1. *¿Se mantienen los mismos componentes que en el ciclo deportivo anterior?*
2. *En caso afirmativo, ¿se ha consultado previamente a dichos miembros su disponibilidad y conformidad para seguir formando parte de los Comités?*
3. *¿Se ha publicado en la página web federativa la confirmación de su continuidad o, en su caso, las modificaciones realizadas en la composición de cada Comité, conforme a los principios de transparencia y publicidad institucional?*

Agradecería que se aclarara el procedimiento seguido y los plazos previstos para la comunicación oficial de estas designaciones."

Respuesta: *Los Comités Federativos no han sufrido modificaciones desde su aprobación en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2023, a excepción de los siguientes cambios:*

- *Comisión Electoral: Durante las Elecciones de 2024, se produjo la renuncia de Máximo Vela Adame, siendo este sustituido por el miembro suplente José María Mateos García Figueras.*
- *Comité de Disciplina: El pasado mes de octubre se presentó la renuncia de Juan Carlos Garrido Pedrós por incompatibilidad de cargos, siendo sustituido por el suplente Miguel Ángel de Pablos Esteban.*

El Secretario General informa que estos cambios han sido actualizados recientemente en la página web de la Federación, pero que, en las Actas correspondientes a dichos órganos, cuando éstos tuvieron que actuar, también están reflejados dichos cambios.

Sobre la propuesta, el Secretario General informa que el asambleísta solicitaba un informe justificativo sobre la subida de cuotas y por ese motivo se remitió por correo electrónico a la Asamblea el informe justificativo de la subida de cuotas de licencias e inscripciones.

Sin más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión a las 18:35, agradeciéndose la asistencia a todos los asambleístas.



MIGUEL GRUEIRO HERMIDA
PRESIDENTE



BRUNO TEMIÑO FRADE
SECRETARIO